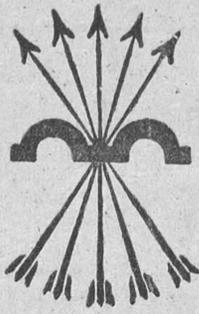


# Imperio



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LA JON

ZAMORA, 17 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. :: Diario de la mañana. :: Número 847. :: Año IV

## En Londres se considera muy grave la situación del Extremo Oriente

Londres.—Se comenta en esta capital que debe ser muy grave la situación en que se hallan los problemas en el Extremo Oriente, porque el Ministro de Estado británico ha recibido al Vice-presidente del partido laborista a quien expresó el estado de la situación política en Asia principalmente y después en Europa.

El partido laborista forma la oposición principal en el Parlamento británico y hallándose cerrado éste, se considera necesario informar a la jefatura del referido partido de la situación internacional.

Londres.—Se asegura en los

Círculos políticos y diplomáticos de esta ciudad que Chamberlain interrumpirá sus vacaciones en Escocia para venir a Londres, a fin de tratar con Lord Halifax de los problemas internacionales pendientes.

Paris.—El Ministro de Estado Bonnet, ha celebrado una larga entrevista con el Embajador de los Estados Unidos en la capital francesa, para examinar la situación en el extremo Oriente, toda vez que si llegara a producirse la ruptura de las conversaciones anglo-japonesas, sería imprescindible una mayor solidaridad entre ambos Gobiernos.

## Ayuntamiento

### LAS SESIONES DE ANOCHE LA ORDINARIA DE LA PERMANENTE

Alrededor de las siete y media de la tarde quedó reunida en sesión ordinaria la Comisión permanente de la Corporación municipal, bajo la presidencia del camarada Echanove; dió principio la sesión, tras apróbarse el acta de la anterior, con la lectura de los Asuntos de Oficio; el señor Alcalde dió cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Huelva que envía un modelo del pergamino y espada que le será ofrecido al Generalísimo en un homenaje que se le tributará, y al cual, como ya informamos, se adhirió entusiastamente nuestro Ayuntamiento en una de las pasadas sesiones.

Se leyó después una carta del escritor portugués don Antonio Nobre, que solicita ayuda económica del Ayuntamiento, para la edición de un libro en el que recoge sus memorias de la guerra de España; los reunidos acordaron contribuir con una determinada cantidad.

A continuación se dió cuenta de un comunicado del Ayuntamiento de Valladolid, que solicita también cooperación y ayuda para proceder a elevar un monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en aquella ciudad; se acordó también contribuir.

Seguidamente pasó a estudio de la Comisión de Hacienda un escrito del Jefe de Estadística sobre la creación del Negociado de Estadística en el Municipio.

Se aprobó, como último de los Asuntos de oficio, otro escrito de la Comisión de Policía Urbana.

Momentos después comenaron a tratarse los asuntos que figuraban en el Orden del Día, que fueron todos aprobados, excepto el número 3 que se refiere a la solicitud de don Alejandro Fernández para edificar, y que se acordó quedase sobre la mesa, hasta tanto se presentare por el interesado el plano de situación de la vivienda.

Por lo que se refiere al número 10, instancia de don Luciano Martín, reclamando la condonación de recibos, se decidió contribuir a la petición, con la condonación en parte.

El asunto señalado con el número 13, pasó a ser informado.

Acto seguido, y por no tener más asuntos que tratar se levantó la sesión.

#### Sesión del Pleno

Pocos momentos después de finalizada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Corporación municipal, celebró ésta sesión plenaria, bajo la presidencia del Alcalde.

Tenía por principal objeto esta reunión, conocer el texto de un escrito sobre anulación y rebaja de recibos de aguas correspondientes a tres ejercicios. Tal escrito fué aprobado unánimemente después de escuchado el informe de la Comisión de Hacienda.

Inmediatamente después terminó la sesión plenaria, siendo aproximadamente las nueve de la noche.

Saludo a Franco:  
¡ARRIBA ESPAÑA!

## Extranjero

### Ni Alemania ni Italia irán a una conferencia con Francia e Inglaterra

Roma.—«El Giornale d'Italia» se refiere a la insistencia con que la prensa democrática quiere llevar a Alemania e Italia a una conferencia con Inglaterra y Francia.

Es inútil tanta insistencia —dice el periódico— porque no es necesario reconocer por medio de una conferencia los derechos de Alemania en Dantzig y los de Italia en el Mediterráneo y Africa.

Sería mejor —termina afirmando dicho diario— que esta prensa democrática se dedicara al estudio de cuestiones que revisten mayor interés para ella que el de pretender convocar una conferencia que a nada podría conducir.

### Las negociaciones de Moscú

Riga.—Noticias de Moscú dicen que a pesar de la oposición de Vorochilof a que en las conversaciones entre las representaciones de los Estados Mayores de Francia e Inglate-

rra se celebre más de una reunión diaria se ha podido llegar a una mayor actividad en el número de las reuniones.

Esta oposición de Vorochilof parece debida al hecho de haber sido derrotados sus propósitos de tratar de los problemas del extremo Oriente en dichas conversaciones.

### En torno al problema de Dantzig

Paris.—Los círculos diplomáticos franceses refiriéndose a la conversación sostenida en Berchtesgaden entre Burckardt y Hitler, se supone que trataron de la cuestión de Dantzig y principalmente de asuntos de índole local, relacionados con los últimos incidentes.

Es de suponer —se comenta en dichos círculos— que Hitler recordará los términos de sus discursos en el Reichstag, en el cual expuso la conveniencia para Polonia de llegar a un pacto de no agresión con una duración de veinticinco años siempre que Dantzig fuera reincorporado al Reich y concediendo al Polonia ciertas reivindicaciones.

Desde luego se supone que la misión de Curikardt se concretará a resolver aquellos problemas, ya que la situación de la Ciudad libre no permite otra clase de gestión.

Dantzig.—El Presidente del Senado se ha entrevistado con el representante polaco en la Ciudad libre, con el cual sostuvo una extensa conferencia.

Teléfono de IMPERIO 1570

## POR UNA ESPAÑA FUERTE

*La cruda y hostil indiferencia de una sociedad minada en sus principios humanitarios por la lepra de todos los egoísmos, en estrecha alianza con la inhibición punible de un Estado, amparador de la tremenda injusticia que supone el ansia inmoderada de lucro por parte de patronos y empresarios, con alma de negreros, y el medio en que se desenvolvía la vida de las clases trabajadoras, verdadera raíz de España, nos dieron ese triste y doloroso legado de miles de existencias roídas por la tuberculosis, como un capítulo más de un período político que pregona la incapacidad de un sistema de gobierno que solo sirvió para acumular sobre nuestra Patria vergüenzas y desdichas.*

*ESTABAN ahí, entre el cúmulo de tantas desventuras, vivos y sangrantes, como una de las causas originarias de ese trágico cuadro de dolor y de miseria física, los hogares sin sol y sin aire, sin calor de alegre bienestar, donde la vida se agostaba entre la desesperación y la sorda rebelión de los forrados a vivir en el más cruel de los abandonos.*

*ESTABAN ahí, gritando la bárbara explotación de hombres sin conciencia las jornadas agotadoras, con la burla tolerada de los sa-*

*larios de hambre, los hijos sin vigor, como retoños enfermizos de una generación tarada con todos los estrigmas de la más terrible depauperación.*

*EL Estado Nacional-sindicalista no podía dejar en pie las causas determinantes de este lento agotamiento de una raza fuerte. Y en plena guerra abrió batalla contra la «peste blanca», levantando sanatorios llamados a contener la distensión del daño, mejorando las condiciones de vida de las masas obreras, estableciendo, en suma, una legislación social que salvara estas reservas vitales, tan necesarias a España.*

*LA tarea supone un esfuerzo gigantesco. El mal es tan profundo, que requiere una atención constante. Y a eso se va, no con promesas vanas ni palabras de relumbrón, si no con la realidad de los hechos, que se llaman saneamiento de las viviendas, mejoramiento de los jornales, subsidio familiar y asistencia a cuantos heridos por la terrible enfermedad, cayeron en el honroso frente del Trabajo, en su lucha por la vida. Y para ello, como exigencia de un deber inexcusable, las clases acomodadas, tienen, por espíritu de obligada hermandad para con los humildes, que contribuir a esta labor con algo de lo mucho que les sobra.*

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

## Diversos nombramientos de altos cargos y mandos militares

Burgos.—En la Dirección General de Prensa, de orden del Ministro de la Gobernación se facilitó a los periodistas la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros celebrado en el día de hoy.

Se han acordado los siguientes nombramientos:

Alto Comisario de España en Marruecos el general don Carlos Asensio. Sub secretario del Ministerio del Aire el general Barrón. Jefe del Estado Mayor del Aire el teniente coronel don Eduardo G. Gallarza. Jefe de la Academia de Aviación el teniente coronel don Julián Rubio. Sub-secretario de Justicia don Juan Angel Ortigosa. Sub-secretario de Agricultura don Angel Zorrilla Dorronzoro. Director general de Administración local, el actual Gobernador civil de Zaragoza don Antonio Iturmendi Bañales. Cesa el Sub-secretario de Acción Sindical.

Ha sido nombrado general jefe de la Primera región militar el teniente general don Andrés Saliquet. Jefe de la segunda región militar el teniente general don Fidel Dávila. General jefe de las fuerzas militares de Marruecos el general de División don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga. Comandante general de Baleares el general de División don Alfredo Kide'an. General jefe del noveno Cuerpo de Ejército, el general de Brigada don Juan Bautista Sánchez. General jefe del séptimo Cuerpo de Ejército el general de Brigada don Rafael García Valiño.

Pasan destinados a las órdenes inmediatas del Ministro del Ejército los generales Llanderas y Alonso Vega.

Ha sido aprobado un Decreto reorganizando el Consejo de Obras Públicas. Otro Decreto organizando el Ministerio de Marina. Otro unificando las escalas de tierra y complementarias de Armada.

Ha sido creada la Comandancia naval de Baleares.

El contraalmirante don Ramón Agapino pasa a tomar el mando de la Comandancia general del Departamento marítimo de Cartagena y el Vicealmirante don Francisco Moreno Fernández de la Comandancia general del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo. El Vicealmirante don José María Gómez toma el mando de la Comandancia general del Departamento marítimo de Cádiz y el Vicealmirante don Francisco Basterreche el nombrado Almirante Jefe de servicio del Ministerio de Marina.

El Consejo de ha ocupado con amplitud del problema económico y concretamente de varios aspectos del ferroviario.

Han sido nombradas distintas ponencias ministeriales para proponer la reforma de la Ley Expropiación para estimular la construcción en la que fué zona roja y para adoptar con urgencia medidas encaminadas a la absorción del paro.

Se han aprobado expedientes de crédito y libertad condicional.—FARO.

## La lucha antituberculosa

Una de las primeras preocupaciones de nuestro Caudillo y la que, a su vez, requirió la atención presente del Movimiento, fué la lucha contra la tuberculosis, campaña que tuvo sus primeras manifestaciones el Decreto de 20 de diciembre de 1936. Desde esta fecha, que marca el conocimiento de un a labor constante y enérgica para reducir el área de la terrible enfermedad y atacar, en su origen, las causas que hacen posible su subsistencia en nuestra Patria, los medios y los recursos puestos en juego se han ido multiplicando sin interrupción, hasta alcanzar un grado que señala un progreso bien acusado en esa lucha para llegar al rescate de tantas vidas amenazadas por ese verdadero azote de los pueblos.

Ya bajo la celosa dirección del general Martínez Anido la cruzada contra la «peste blanca» adquirió una orientación bien clara y definida, abriéndose Sanatorios y poniendo en práctica cuantas iniciativas se estimaron eficaces para el logro de la finalidad perseguida por nuestro glorioso Caudillo, a pesar de que entonces se luchaba con los inconvenientes surgidos de las naturales exigencias de la guerra. Terminada ésta y encauzada la vida española por derroteros de franca normalidad, aquella tarea de los primeros momentos entra en una fase decisiva. La ley de Base, por la que ya a regirse el Patronato Nacional Antituberculoso, integra en su articulado todos los aspectos de la lucha médico-social, así como aquellos otros de previsión y asistencia. Por ella, el Patronato asume las funciones de profilaxis y tratamiento, actuando de un modo directo e indirecto en la reducción de la terrible enfermedad y estableciendo las bases que permitan la asistencia obligatoria de los atacados por ella, todo en estrecha coordinación con un régimen de seguros y previsión social, ligando las funciones

(Pasa a la página 6.ª)

# HILOS PLAYEROS HILOS DE MODA

PRECIOSAS COLECCIONES  
A 9,90 y 13,75 METRO

## García Casado

SANTA CLARA, 23 - ZAMORA

(71)



**BOLETIN DE LA FALANGE**

**Organizaciones Juveniles Delegación Provincial ORDEN**

Se ordena a todos los camaradas que hayan asistido a los dos primeros turnos del Campamento «Simancas», se presenten en el Campo de Pantojo, a las siete en punto de la tarde diariamente. La falta de asistencia será sancionada.

Igualmente podrán ir todos los camaradas que, sin haber estado en dicho Campamento, deseen tomar parte voluntariamente en la fiesta que esta Organización Juvenil dará el próximo mes.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Por el Imperio hacia Dios.  
Zamora 16 de agosto de 1939.  
Año de la Victoria.—El Delegado Provincial de O. J.

NOTA: Todos los familiares de los camaradas que están en el turno tercero del Campamento «Simancas», pueden pasar a recoger la correspondencia por la Delegación Provincial de O. J. (Sacramento 4), todos los días laborables, de once a una de la mañana y de seis a ocho de la tarde.

**Flechas Femeninas AVISO**

Se ordena a todas las Flechas que estén apuntadas al segundo turno del Campamento de Navia, que se presenten en la estación de Zamora, a las cinco y media de la mañana del día 18 del corriente, con todo lo relativo al Campamento y vestidas con el uniforme de Falange y merienda en frío para todo el viaje.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Por el Imperio hacia Dios.  
La Regidora Provincial de Organizaciones Juveniles.  
Saludo a Franco:  
¡ARRIBA ESPAÑA!

### Delegación de Industria

Servicio de Industrias nuevas

Por la Delegación de Industria de la provincia de Zamora ha sido concedida a don Segundo Casquero Llamas, autorización para instalar un taller de herrería con fragua y soldadura autógena en Benavente, siempre que mencionado señor se atenga a las condiciones que se le señalan en el «Boletín Oficial» de la provincia.

### Una boda

En el día de ayer y en la ermita de Nuestra Señora del Carmen, de esta ciudad, contrajeron matrimonio canónico, el joven Teniente Médico don Pedro González Elviro, de distinguida familia de Las Brozas (Cáceres) con la bella señorita Mercedes Caballero y Alvarez-Sierra, hija de nuestro querido amigo y camarada don Rafael Caballero, Director de la Sucursal del Banco de España en esta Plaza. Bendijo la unión el virtuoso sacerdote, profesor del Seminario Conciliar, don David de las Heras.

Los recién casados, a los que deseamos eterna luna de miel, salieron para el norte, desde donde continuarán para Axdir (Marruecos español) donde fijarán su residencia.

Enviamos nuestra felicitación, tanto a los nuevos esposos, como a sus padres y demás familia.

### Cámara de Comercio

(Subsidio pro-combatientes) Aviso a los comerciantes e industriales de la provincia

Por el presente se previene a los comerciantes e industriales de la provincia, de cuota para el Tesoro por sus contribuciones de industrial y utilidades, de 250 pesetas en adelante, que a partir del día de la fecha hasta el 31 del corriente, se sirvan pasar por las oficinas de esta Corporación, de las 10 a las 14 horas los días laborables, a retirar los recibos que se ponen al cobro para el pago del Subsidio pro-Combatientes a los empleados de comercio movilizadas, correspondiente al segundo cuatrimestre del año en curso (mayo y agosto) con arreglo a las órdenes recibidas de la Superioridad; no cabiendo alegar dudas al respecto de tal obligación, por haberse efectivado ya, algunos mediante el procedimiento de apremio, recibos de cuatrimestres anteriores.

Transcurrida la fecha mencionada, los recibos de referencia serán pasados al agente ejecutivo para su efectividad por la vía de apremio.  
Zamora 14 de agosto de 1939  
—Año de la Victoria.

### Epizootias

Por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, y a propuesta de la Inspección provincial Veterinaria, se ha declarado oficialmente la epizootia «Viruela ovina» en los ganados del término municipal de Cerecinos de Campos.

Se consideran zona infecta, los terrenos comprendidos entre camino de Revellinos al N., al E., senda de Tarzolema, al S., raya de Solinas y al O., raya de Revellinos.

Es zona sospechosa todo el término municipal de Cerecinos de Campos.

Queda terminantemente prohibida la salida de ganados laneros del predicho término, e igualmente la circulación por terrenos de repetidas zonas y por los de una franja de anchura de 500 metros alrededor de aquellas.

### Plato único para hoy

Comida

Carne a la Bretona, pescado o verdura a elegir uno.  
Postre: Fruta.

Cena

Pescado con ensalada o verdura a elegir uno.  
Postre: Fruta.

Zamora 16 de agosto de 1939  
—Año de la Victoria.

Anúnciese en IMPERIO

## Trate Vd. su estómago con ESTOBIOL

y verá desaparecer rápidamente los dolores y molestias de su enfermedad : : : estomacal : : : No se trata de un tratamiento más a ensayar; **ESTOBIOL** es el medicamento que le devolverá la tranquilidad perdida, pues sus efectos se notan desde las primeras tomas : : : Digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, dispepsia, hiperclorhidria, neuritis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, diarreas, etcétera, etcétera, tienen su mejor tratamiento en este : : : producto : : : Es además el medicamento : : : estomacal que : : :

nunca perjudica **FRASCO: PTAS. 5,80**

Exija siempre **ESTOBIOL** y no admita sustituciones interesadas. En todas las : : : farmacias : : :

Producto netamente español (12)

### Instituto nacional de Enseñanza Media

Matrículas gratuitas

De conformidad con la Norma 3.ª de la Orden de 16 de diciembre de 1938 se anuncia la concesión de Matrículas Gratuitas para el curso académico de 1939 a 1940 tanto de alumnos del Centro como de los de enseñanza privada con arreglo a las siguientes condiciones fijadas en la aludida Orden Ministerial.

a) La concesión podrá hacerse hasta un 30 por 100 de los alumnos oficiales y un 15 por 100 para los de enseñanza privada y eximira a los que alcancen el beneficio del abono de inscripción y derechos en metálico, así como la exención de derechos por expedición de certificaciones y demás servicios complementarios.

b) Podrán solicitar matrícula gratuita: 1.º Quienes tengan derecho con arreglo a la legislación circunstancial motivada por la guerra de liberación.

2.º Quienes puedan acreditar escasez de recursos y buenas condiciones para el estudio, circunstancia esta última de exclusiva estimación del Claustro en vista del expediente académico del solicitante.

3.º Quienes se hallen comprendidos en el beneficio de familias numerosas desde el momento en que esté regularizada tal declaración por el organismo competente.

4.º Los hijos de funcionarios de todas clases dependientes de este Ministerio que no cuenten con más intereses que su sueldo.

Para justificar la condición señalada en el apartado 1.º habrán de presentar los interesados certificaciones de los perjuicios que le haya ocasionado la guerra, libradas por Organismos oficiales de la residencia accidental o efectiva durante el Movimiento.

La escasez de recursos se justificará con declaración jurada de los padres del interesado en la que se detallen los ingresos que se perciban anualmente por todos los conceptos, abalada por la Entidad donde sirvan o consten sus bienes.

La condición señalada en el apartado 3.º se habrá de justificar precisamente con copia autorizada expedida por el Ministerio competente de haber logrado el beneficio de familias numerosas.

Finalmente la condición del caso 4.º se justificará mediante certificación del Habilitado comprensiva de cuantos haberes perciba.

Las instancias se dirijan al señor Director del Instituto nacional de Enseñanza media en el improrrogable plazo de QUINCE DIAS a partir de la publicación de este anuncio en los Diarios locales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Anuncio

Con esta fecha se ha recibido en la Dirección de este Centro un telegrama de la dirección general de Enseñanza Superior por el que se ordena se haga público el aplazamiento de oposiciones a Cátedras.

Zamora 16 de agosto de 1939.  
Año de la Victoria.—El Secretario, Hermenegildo Carbajal. Rubricado.—V. B.º: El Director, Eugenio de Asís. Rubricado.

### LABRADOR!!

Hasta nueva orden el precio actual del trigo es de

52,60

pesetas quintal métrico y

27,06

la fanega. . . . .

## Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE ZAMORA

Precios iniciales del trigo que han de registrarse en esta provincia en la presente campaña 1939-40

Precios iniciales del trigo que han de registrarse en esta provincia para el período 1939-40, aprobados por el Ministerio de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 78 y 79 del vigente Reglamento de Ordenación Triguera y Decreto de 1.º de Julio del año actual.

Estos precios, en pesetas los cien kilos, son los siguientes:

PANERAS	Manitoba	Manitoba regenerado	Candeal	Mocho	1-4	Barbillo
Fuentesauco	65,50	61,50 a 63,50	59,00	57,50	56,50	56,50
Fuentelepeña						
Argujillo. . .	65,75	61,75 a 63,75	59,25	57,75	56,75	56,75
Villalpando						
Aspariegos. .	66,00	62,00 a 64,00	59,50	58,00	57,00	57,00
Piedrahita de Castro.						
Benavente. .						
Corrales. . .	66,50	62,50 a 64,50	60,00	58,50	57,50	57,50
La Tabla. . .						
Zamora. . . .						
Toro. . . . .						
Santibáñez de Vidriales	66,75	62,75 a 64,75	60,25	58,75	57,75	57,75
Santibáñez de Tera. .	67,00	63,00 a 65,00	60,50	59,00	58,00	58,00
Carbajales de Alba. .						

Estos precios iniciales se entienden para los meses de Julio y Agosto, teniendo la incrementación siguiente:

En Septiembre aumenta	0,70 pesetas Qm.
» Octubre	» 0,70 » »
» Noviembre	» 0,60 » »
» Diciembre	» 0,60 » »
» Enero	» 0,50 » »
» Febrero	» 0,50 » »
» Marzo	» 0,40 » »
» Abril	» 0,40 » »
» Mayo	» 0,30 » »
» Junio	» 0,30 » »

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 14 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El jefe Provincial.

Saludo a Franco:  
¡ARRIBA EL CAMPO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

«Si eres de Cristo y de la Falange, el ayudar al desvalido no puede ser un acto de liberalismo arbitrario, sino el cumplimiento ineludible de un servicio que las santas teorías dictan como necesario».

Suscribe la «FICHA AZUL» sin egoísmo y con gran desprendimiento.

### Cartelera de la Empresa Alejandro Sanvicente Llamas

#### Teatro Principal

Tel. 1765 Taq. y 1323 Teatro

HOY Butaca UNA peseta. Estreno del documental del Departamento Nacional de Cinematografía

La Gran Concentración de la Sección Femenina en Medina del Campo

En tres rollos gran reportaje de este magnífico acto. Y la producción «Radio»

El centauro de Cheyenne

Mañana Butaca UNA peseta. El documental La Gran Concentración de la Sección Femenina en Medina del Campo. Y la

formidable producción «Radio» **RENEGADOS del OESTE** Por Tom Keene

#### Nuevo Teatro

Teléfono 1315

El sábado Butaca 1,60 y 2,10. Estreno del documental del Departamento Nacional de Cinematografía

Noticiero Español número 19, y el gran éxito de risa

Había una vez dos héroes

Por Stan Laurel y Oliver Hardy. No lo olvide: Muy pronto Grandiosa Compañía de Operetas «MARUJA DE ARAGON» Del Teatro Apolo de Valencia

### Mujeres de la Sección Femenina:

El estilo austero de la Falange «mitad guerreros, mitad monjes», no podía perpetuar nuestro recuerdo al JEFE con un monumento más o menos artístico en el sitio donde fué muerto. Necesitaba elevar su alma a Dios; de ahí la idea de fundar una Capilla en la celda donde pasó su última noche. Que no quede una camarada de Zamora sin aportar su donativo.

# ALICANTE ITINERARIO DESAMPARADO

Por FERMIN YZURDIAGA LORCA

Entre las palmas gozosas de la Victoria, el gran viento triunfal que sopla por los clarines de los soldados, nos trae, al alma, una trágica y sangrienta voz: Alicante. Queda escociendo, toda la carne viva, como rozada por el ardor de los cardos, y luego nos abre su perfume de pasionaria o de rosa, este nombre que ha de quedar en el tiempo, como paisaje callado y sombrío de una cruz de oro, española y cristiana. ¿Altar? ¿Tumba? Al fin Alicante, tierra homogénea de España nos devuelve, más piadosa que la barbarie moscovita, el aliento de la agonía, la última palabra, el corazón de José Antonio. Quisiéramos —esta generación que ha trazado a punta de pecho y de fusil, la geografía heroica de la Unidad en las tierras y en las almas—, que Alicante no perdurara ya, en el concierto de Ciudades que aclaman la epifanía del Imperio. Y, sin embargo, está allí, y estará hermanada en el dolor de amor, irresistible y penosa. Pero atractiva, hito perenne del alma falangista. Dos años, en la espera, mancharon la persona de José Antonio de una profanada retórica, alguna vez sacrilega, rebosante de menores anécdotas: cuando él era suprema y serena categoría, valor humano riguroso, hombre de carne y hueso, con la llama del genio temblándole en la frente limpia. La verdad breve, desnuda de Alicante, le devuelve a su puesto en la Historia, magnífico de densidad, impar, luminoso. Miguel Primo de Rivera ha dicho de sus postreras horas: pocas y hermosas palabras, teñidas de silencio. Acaso sus asesinatos, nos reventen, un día de contrición, el detalle bárbaro. Poco importa todo esto. Al buen falangista le sobra con bajar hasta Alicante, meterse en la celda, bañar su espíritu con el silencio de las piedras, pensar en la eternidad: después... ¡que la oración encendida lave la tierra los fusiles, las burlas, los escarnios de aquella madrugada infeliz; y junto a la tumba, la voz del ¡Presente! con el juramento de una guardia lealísima! —Allí amanece un sol joven, de plata, que torna transparente el mar, las tierras, los aires para girar otra vez, velas marinas de ventura e Imperio.

Os confieso que Alicante me remueve las cenizas de un batallar empeñado y misionero. Cumplí mi deber, desde la hora primera. Decir, sencillamente, a la ignorancia y a la concupiscencia de las gentes que la Falange era Católica. Cuando se castigaba entre rigurosos silogismos de amor e historia, la Doctrina de la Falange, que es Historia grande y emocionada profecía, se envió, desde Pamplona, a José Antonio un recado y unas cuartillas, por la mano de Julio Ruiz de Alda. Queríamos poner en la médula juvenil del Movimiento, el principio eterno de una Fe vehemente, la moral estricta del Evangelio, toda esa divina vitalidad que da al hombre y a los pueblos la Religión; pues, además, como razón maestra de historia, nuestra grandeza imperial surgía del postulado espléndido de la Catolicidad española. José Antonio nos dio una respuesta sólida, franca, segura, que algún día sacaríamos, si fuera necesario, como prueba o testimonio decisivo.

Pero Alicante es el más fino argumento: el de la sangre. La fortaleza de hombre —espiritual y humana— se mide con la medida insondable de la muerte: lo mismo que la eficacia y autenticidad de las demás virtudes atesoradas de por vida. Tiemblan en esa fría hora, el cobarde, el perdelario de mala honestidad, el pecador empedernido, el embaucador que comerciaba con la verdad, porque al fin el morir es hora verdadera en la que el alma se ha de salvar o condenar. Pues la muerte decretada, irrevocable, inminente, desata un tan extremado pavor —miedo, angustia, tedio— en todas las potencias psíquicas, que de sí basta para el tormento de sudar sangre o romper. La vida. Y la juventud de José Antonio, en ese ardoroso trance, aquí, en Alicante. ¡Y qué juventud la de José Antonio! Le brillaba en las manos la estrella de la fortuna: carne robusta y sana, inteligencia extensa, ágil, y aquel prodigio de corazón, latiente a todas las grandes y hermosas pasiones, superando en la rigurosa disciplina diaria la zafiedad del barro, hasta elevarse a fina serenidad y armonía. Se hizo pobre asequible, artesano con los artesanos, para edificar la augusta arquitectura de una Patria gallarda y fuerte; —él había de disponerse al cielo— brillante, agudo y conquistador, como una flecha encendida de sangre de su propia sangre y cuando podía decir de linaje y aristocracia, la única que definió para su vida, para la vida de los suyos, fué el trabajo incómodo, el servicio arriesgado y paciente; el callar en medio de la incompreensión o la burla. Así suscita Dios a los genios ejemplares

de la humanidad y los baña en las aguas acedias, en el silencio obscuro los hace arder en llama penetrante y purificadora, porque todo ello es su prueba, de donde se levanta, trocado, el apóstol, transparente y lucido. Entonces el ángel que llevamos dentro —en esta conjunción gloriosa y dolorosa de cuerpo y alma— triunfa, conduciendo nuestra vida, por ascensiones de perfección, hacia su alto y divino destino; y arrastra, en el ardiente, seguro andar, las vidas vacilantes, temblorosas; débiles de otros hombres, que creyeron en él. Así José Antonio.

Y nos queda Alicante. En la cárcel vacía —al fondo, el sarcasmo político de un tribunal de justicia— todo tiene reflejos de cruz, erguida y trágica para la Falange; soledad desamparada, pero devota que se alza en gracia, laurel y resplandor de martirio amparo de vacilaciones, de tibiezas en el mejor servicio de Dios y de España.

La soledad de esta hora, enrojecida por las rosas del suelo, en el estrecho patinillo, el alma en el dolor de la incompreensión. Sí, Alicante es la más alta y afrentosa incompreensión: la del demonio que se tapa los ojos con la pesadez negra de sus alas porque no quiere mirar la verdad; porque mirándola, amándola, no hubiera sido demonio. Uno rebusca, con angustia, las últimas razones, los porqués de semejante postura hostil a las Doctrinas de nuestro Movimiento, y al fin de la jornada inútil tiene que refugiarse —de prisa— en el propio José Antonio, en el ejemplo de su vivir —y de su morir— y abrir los ojos del alma para dilatar la esperanza o sostener la espera en aquella su palabra: «Nuestra Misión es difícil hasta el Milagro; por eso la hemos elegido; pero nosotros creemos en el Milagro». La incompreensión no discute; el diálogo es vía luminosa para abrazarse con la verdad; la pasión humana —vital— que late en los nervios de la palabra puede contagiar vida, los ojos abiertos al fin, y porque es amor abrazar y comprender. Pero la incompreensión ni oye, ni vé, ni ama. Cobarde y femenina reacción, le basta esconderse en los orgullos de ser altivo manto. Pues la vida de José Antonio y su obra serena —la Falange— vienen signadas por este carácter dolorido. Ya llegará el día de reducir a sistema, para la Historia, semejante postura frente al hombre y su obra, sacar todas las consecuencias y obrar. Mientras vivía en la libertad de la calle, para él pedestal y trinchera, se agigantó entre las náuseas del desvío, del recelo, de la cuca muca; así se hizo magnífico, con su frente por encima de todas las frentes, alto el corazón y el brazo, arriba de las más señeras cimas, en olor pasmoso de multitud, con su bandera católica y revolucionaria, artesana y castrense, cara a los mundos de una genial Caballería en amor de Dios y de España. Así fué su divisa, perfumada de lejanas gestas, «mitad Monjes y mitad Soldados».

Pero Alicante... Yo, ahora, imagino los estados postrimeros de su alma. Le habían echado cadenas a los brazos, claveteada la boca en el silencio, pura llama en el lampadario interior del pecho. Allí recogido. Antes había encarcelado su vida, domándola a los rigores exigidos por su título de Fundador; ya sólo era esquema, vía, ejemplo; resplandecía, todo él, en la noche atroz de la guerra, como esperanza y armonía de todas las contrarias. Cuando él ha dicho —hace unas horas— la verdad de la Falange, en la sala hostil, prieta y bronca, en muchas entrañas, la tardea sombría de aquel día de noviembre, ha exultado las alegrías del amanecer de la primavera. Pero ya es hora de crepúsculo en aquella vida de plenitud. Porque no quisieron comprenderle en la libertad de la calle, toda España se encadena en la cárcel sangrienta de las batallas.

Y viene a las mientes la alegoría, para purificar el hervor de la tragedia. Con julio, levanta el trigo granado la ufanía de las espigas; iluminan con su fuego de oro; se hacen sustento de pan sobre los manteles, con una gloria de fiestas cálidas en el estío. Para noviembre todo el campo se encoge bajo las campanas funerales y las cruces sombrías; el frío y el agua van poniendo sus notas agudas sobre el pentagrama de la sementera. Es necesario que caiga el trigo en el surco, que se quebrante y sangre, para que, otra vez, la cosecha nueva alimente el hambre y la vida de los hombres. Jesús dijo: «Si el grano de trigo no cae en la tierra y muere, queda solitario y estéril, pero si germina trae un gran fruto.»

Y vuelvo a la madrugada de noviembre, cuando está a punto de rendirse en los surcos de la guerra el corazón de José Antonio.

En memoria de los gloriosos Mártires del «España núm. 3»

## Un acto emocionante en el lugar donde los rojos asesinaron a los 250 Jefes y Oficiales españoles

Cartagena.— Ha tenido lugar un sentido y emocionante homenaje a la memoria de los Jefes, oficiales y marinos que estaban detenidos por los rojos a bordo del «España, número 3», que fueron asesinados y arrojados al mar por la marinería roja en la madrugada del 15 de agosto de 1936.

En los minadores «Vulcano» y «Júpiter», que se encontraban en el puerto, fueron hasta el lugar en que se calcula fueron arrojados aquéllos mártires al agua las autoridades, jerarquías del Movimiento y los familiares de las víctimas.

Una vez llegados los buques a aquel lugar donde se desarrolló la tragedia, se celebraron en ambos barcos misas por las almas de aquellos héroes.

Después el comandante del «Vulcano» dió los gritos de «Caídos por Dios y por la Patria», siendo contestados por los «Presentes!» de ritual, rezándose a continuación un responso.

Los barcos dispararon salvas de 21 cañonazos en honor de los caídos.

**Habla el General Lombarte**  
El General Lombarte pronunció una patriótica alocución diciendo:

«Quiero hablar y no se si podré por la emoción, pero voy a intentarlo.

En estos momentos solemnes, sobre el mar que guarda los tesoros inmensos del heroísmo; en estos momentos mi pensamiento se eleva al Creador, y él le envía lo que puede mandarle un cristiano: la expresión de gratitud y súplica. Gracias, Señor, de los que nos distes la facultad de sobrevivir a los héroes. Bendito seas, que os los llevásteis siendo fieles a su Dios y a su Patria. Muchas gracias, porque pensando en su gloria hará que ayudemos a levantar a España Una, Grande y Libre que deseamos.

Por la sangre y el sufrimiento de ellos, por nuestros dolores, por nuestras lágrimas, sólo te pedimos que conserves la vida de nuestro Caudillo, que le animes para que logre sus deseos, que

¿Que importa la incompreensión de una vida y una obra cuando se alcanza la eternidad, recto y sereno, con la conciencia de la tarea cumplida? En aquel momento de su vida, ante la muerte, granaba en la mejor vida. Lo tenía todo. Así nos dejó su mejor testimonio. «Tengo sobre la mesa, como última compañía, la Biblia. De ella leo trozos de los Evangelios; en estas, quizá, últimas horas de mi vida.» Y le presentimos, estolado de su sangre, leyendo y amando la Verdad, el vivo Evangelio, en los Reinos de la Justicia...

### CAMARADAS DE LA SECCION FEMENINA

No demoreis entregar vuestro donativo a la suscripción iniciada para levantar en memoria de JOSE ANTONIO, una capilla en la Cárcel de Alicante. Por españolas, por falangistas y por agradecidas, estáis obligadas a ello.

Para SUSCRIBIRSE a IMPERIO llame al TELEFONO 15.70

(Conclusión) (7)

En la primera reunión prestarán litúrgicamente, el Jefe y los miembros del Consejo, el juramento de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., por España ante Cristo y los Santos Evangelios.

Art. cuarenta y dos. Todos los miembros del Consejo serán convocados por escrito con diez días de anticipación, con el fin de que puedan conocer los asuntos contenidos en el orden del día y proponer nuevos temas por escrito. Sin embargo, siempre que el Caudillo lo crea conveniente, la convocatoria podrá ser inmediata.

#### CAPITULO X

##### Del Secretario General

Art. cuarenta y tres. El Caudillo designará libremente al Secretario General, cuyos deberes y atribuciones, son:

1 Transmitir todas las órdenes del Jefe Nacional y de la Junta política o cualquiera de los órganos del Movimiento.

2 Inspeccionar y dirigir, por delegación del Jefe Nacional, la marcha de las Jefaturas Provinciales y los Servicios.

3 Mantener la disciplina y proponer al mando las medidas que considere convenientes para ello y para la actividad del Movimiento y que no trasciendan a la competencia del Consejo Nacional o de la Junta Política.

## JEFATURA DEL ESTADO Decreto aprobando los Estatutos, modificados, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

4 Llevar constancia documental de las actuaciones de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

5 Actuar como Secretario en las reuniones del Consejo Nacional y de la Junta Política, dando ejecución a sus acuerdos.

6 Participar, como Ministro, en las tareas del Gobierno.

Art. cuarenta y cuatro. El Secretario General podrá ser depuesto por el Jefe Nacional siempre que lo considere conveniente o cuando se pronuncien, en tal sentido, los dos tercios del Consejo Nacional.

Art. cuarenta y cinco. El Vicesecretario, cuya designación y cese corresponde libremente al Caudillo, asistirá en todas sus funciones al Secretario General, realizando cuantas misiones se le encomienden por el Jefe Nacional, la Junta Política y el Secretario General.

#### CAPITULO XI

##### Del Presidente de la Junta Política

Art. cuarenta y seis. Al Presidente de la Jun-

ta Política, libremente nombrado y separado por el Jefe Nacional, corresponde dirigir las actividades de la Junta con las funciones que le atribuyen los artículos treinta y uno, treinta y dos y treinta y ocho de estos Estatutos y las que en caso le confiera el Jefe Nacional, manteniendo la relación constante del Estado con la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. para la debida colaboración y armonía en un propósito político común.

#### CAPITULO XII

##### El Jefe Nacional del Movimiento

Art. cuarenta y siete. El Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. Supremo Caudillo del Movimiento, personifica todos los Valores y todos los Honores del mismo Como Autor de la Era Histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino y con él los anhelos del Movimiento, el Jefe asu-

me, en su entera plenitud, la más absoluta autoridad.

El Jefe responde ante Dios y ante la Historia. Art. cuarenta y ocho. Corresponde al Caudillo designar su sucesor, quien recibirá de él las mismas dignidades y obligaciones. El modo de sucesión, previsto en los presentes Estatutos, será reglamentado en sus detalles por el Consejo Nacional

#### CAPITULO XIII

##### De la reforma e interpretación de los Estatutos

Art. cuarenta y nueve. Estos Estatutos podrán ser modificados a propuesta del Jefe Nacional, salvo casos urgentes en que esta facultad queda encomendada al Jefe.

Su interpretación y doctrina corresponde siempre al Caudillo, único que puede determinar las modalidades de circunstancia, ritmo y tiempo para dar eterna presencia al Ausente, a los forjadores y continuadores de la Tradición Española, y a todos aquéllos que han caído por la gloria de España.

Disposición adicional. De este Decreto se dará cuenta al nuevo Consejo Nacional.

Dado en Burgos a treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

# Renovación de los cargos de Justicia Municipal

(Continuación)

**Cobrerros**

Juez, don Francisco Rodríguez Rodríguez; suplente, don Agustín de Prada Rodríguez; fiscal, don Santiago Prada Fernández; suplente don José Ramos Carbajo.

**Codesal**

Juez; don Felipe Acedo Vega; suplente, don Anacleto Clemente

Anta; fiscal, don Gaspar Carballés Romero y suplente, Bernardino Vega Pérez.

**Donado**

Juez, don Emilio Varela García; suplente, don Felipe Lorenzo Yáñez; fiscal, don Pedro Lobo Prieto y suplente, don Manuel Borñejo Gago.

**Lubián**

Juez, don Marcial Puente Lubián; suplente, don José María Rodríguez Nieto; fiscal, don Juan Oride Domínguez y suplente, don José Fernández Lubián.

**Manzanal de Arriba**

Juez, don Eusebio Martínez Calabozo; suplente, don Juan Martínez Cabo; fiscal, don Mi-

guel Ferrero Peláez y suplente, don Ceferino Bazar Calvo.

**Manzanal de los Infantes**

Juez, don Santiago Álvarez Andrés; suplente, don Claudio Renuilla Mateos, fiscal, don Julián Esteban Prieto y suplente, don David Acedo Vega.

**Molezuelas de la Carbellada**

Juez, don Tomás Osorio Parra; suplente, don Andrés Morán Colino; fiscal, don Antonio López López y suplente, don Andrés Salgado Lobo.

**Mombuey**

Juez, don Antonio Ballesteros Vaquero; suplente, don Angel Manjón Domínguez, fiscal, don Rogelio Rodríguez Gómez y suplente, don José García González.

**Muelas de los Caballeros**

Juez, don Ventura Madrigal Rodríguez; suplente, don Francisco Santiago Prieto; fiscal, don Leoncio Pérez Llamas y suplente, don Teodoro Juárez Madrigal.

**Otero de Catenos**

Juez, don Miguel Gullón Pozo; suplente, don Tomás Arias Martínez; fiscal, don Aureliano Escudero Ferreras y suplente, don Valentín Pozo Ferrero.

**Otero de Sanabria**

Juez, don José Fernández San Román; suplente, don Claudio

Rodríguez Carbajo; fiscal, don Domingo Rodríguez Fernández y suplente, don José Membibre Rodríguez.

**Palacios de Sanabria**

Juez, don Julián González Pérez; suplente, don José Rionegro Prada; fiscal, don Antonio Rodríguez Rodríguez y suplente, don Leandro Rodríguez Prada.

**Pedralba**

Juez, don Antonio Rodríguez Rábano; suplente, don Manuel Rodríguez Rodríguez; fiscal, don Andrés Rodríguez Rodríguez y suplente, don Manuel Fernández Remesal.

**Peque**

Juez, don Andrés Alonso Peña; suplente, don Linos Alonso Ferrero; fiscal, don Lorenzo Alonso Ferrero y suplente, don Valentín Prieto Ferrero.

**Pias**

Juez, don Félix Álvarez Rodríguez; suplente, don Antolin Vicente García; fiscal, don Juan Vasalo Placin y suplente don Indalecio Giz Galende.

**Porto**

Juez, don José Justo Gordo; suplente, don Gabriel Bruña Castaño; fiscal, don Francisco Carracedo González y suplente, don Antonio Acedo Tomás.

**Puebla de Sanabria**

Juez, don José María San Román Mato; suplente, don Laurentino Prieto Blanco; fiscal, don José Requejo San Román y suplente, don José García Gómez.

**Requejo**

Juez, don Manuel Rodríguez Ferríño; suplente, don Antonio Rodríguez Ferríño; fiscal, don Antonio Silván Fernández, y suplente, don José López Mostaza.

**Rionegro del Puente**

Juez, don Lorenzo Colino Vega; suplente, don Mariano Llamas Blanco; fiscal, don Hermilio Gallego Crespo y suplente, don Roque Prieto Santiago.

(Continuará)

**PIANOS**  
**JULIO PORTOS**  
 marcador de música en pianos  
 Taller: Balborraz, 62  
 Zamora (96)

**Los premios «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» para 1939**

«En virtud de lo preceptuado en el artículo séptimo de la orden del Ministerio del Interior de primero de Octubre de 1938 creando los premios nacionales de periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que el tema para el premio nacional «Francisco Franco» para el año 1939, sea el de «África».

Segundo. Que el tema para el premio nacional «José Antonio Primo de Rivera» para el año 1939, sea el de «Política exterior».

Tercero. Que el Jurado para la concesión de los premios nacionales «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» en el año 1939 esté compuesto por las personas siguientes: don Javier M. de Bedoya, don Francisco de Cossío, don Eugenio d'Ors, don Pedro Gamero del Castillo, don Wenceslao Fernández Flórez, don Manuel Aznar y el Ministro de la Gobernación.

Cuarto. El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 15 de Noviembre del presente año de 1939.

Quinto. El número máximo de trabajos por autor y tema será el de tres, debiendo haber sido publicados estos trabajos entre el primero de Octubre de 1938 y el primero de Octubre de 1939.

Burgos, 3 de Enero de 1939. Año de la Victoria. — RAMON SERRANO SUÑER.»

«El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los Patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que les interesan. Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrija con multa de 50 a 500 pesetas.»

**LA UNICA**  
 Peluquería de Señoras  
 que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientes, es la de  
**LAS TRES HERMANAS**  
 Y NO OLVIDE que es donde salen las mejores ondulaciones  
 Calvo Sotelo, 19, pral. Zamora (2)

**Se arrienda o SE VENDE** la Posada de Antonio San Miguel, Plazuela de la Puebla, número 13.  
 Para tratar: en la misma, en Zamora. (182)

**Banco Español de Crédito**  
**CAPITAL: 100 millones de pts.**  
**RESERVAS: 72 millones de pts.**  
 Casa Central: Madrid. Alcalá, 14. (Palacio de su propiedad)  
 Dirección Telegráfica y Telefónica: **Banesto**  
 Realiza toda clase de operaciones bancarias y las relacionadas con el  
**SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**  
 400 Sucursales en España y Marruecos  
**SUCURSAL DE ZAMORA**  
 Plaza de Sagasta, núm. 24  
 (ESQUINA A SAN GIL) (6)

**CERTIFICADOS DE PENALES** para PASAPORTES, CONCURSOS, CARNETS DE CONDUCIR y **Licencias de Caza y Uso de Armas** los conseguirá rápidamente y al precio mínimo, lo mismo que las LICENCIAS, dirigiéndose siempre a la  
**Agencia de Negocios JUNQUERA**  
**Pablo y Benito Junquera**  
 CORREDORES OFICIALES DE COMERCIO  
 Intervienen en operaciones de Banca, Bolsa y Valores  
 Santa Clara, 32 y 34 (frente al Banco de España) — Teléfono 1611 ZAMORA  
**NEGOCIO IMPORTANTE**  
 Se traspasa la explotación de un servicio público de AUTOBUSES en capital de provincia. — Ingresos diarios MIL PESETAS. — Quien primero se dirija a esta AGENCIA podrá adquirir este negocio seguro y muy productivo. (3)

**EXAMENES de INGRESO COLEGIO DE La Virgen de la Vega Benavente (Zamora)**

Cumpliendo lo dispuesto por la Superioridad se anuncian exámenes de Ingreso del Bachillerato en el Colegio de «La Virgen de la Vega».

Con la debida antelación y antes del día 30 del mes actual remitirán los interesados, a la Dirección del Colegio, la siguiente documentación: Partida de nacimiento. Certificado de no padecer enfermedad contagiosa e Instancia solicitando ser examinado en el Colegio arriba mencionado.

**Días de exámenes**

18 y 19 de Septiembre. A las nueve de la mañana: ejercicio escrito; a las cuatro de la tarde: examen oral.

**Pruebas de Suficiencia**

Igualmente se convoca a cuantos alumnos del Colegio tengan pendientes algunas asignaturas de Prueba de Suficiencia en la convocatoria de Septiembre, y para cuantos alumnos de otros Centros, que debidamente hayan trasladado su matrícula al Colegio de «La Virgen de la Vega».

Las Pruebas de Suficiencia tendrán lugar en las aulas del Colegio a partir del día 14 de Septiembre, conforme a la siguiente distribución:

1.º, 2.º y 3.º cursos, el día 14, a las nueve de la mañana y a las cuatro de la tarde.

4.º, 5.º y 6.º cursos, los días 15 y 16, a las mismas horas.

Los alumnos pendientes de Prueba presentarán las papeletas de la convocatoria de Junio.

Todas las pruebas y exámenes realizados en el Colegio tienen igual valor a los verificados en los Institutos del Estado.

Benavente 9 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. — El Secretario, Ldo. C. Guerra. — V.º B.º: El Director, Dr. A. Roldán. (181)

PROXIMA INAUGURACION  
**CERVECERIA «CARRETERO»**  
 ESPECIALIDAD CAZUELITAS REGIONALES  
 COMEDORES ESPACIOSOS  
 San Andrés, 6 y 8 — Telf. 1202 (176) ZAMORA

**¡SEÑORA!**  
 ¿Quiere recordar? Pues recuerde, al llenar su «Cartilla», que siempre fué usted atendida cumplidamente, tanto en carne de vaca y ternera, en la CARNICERIA de LEONARDO MURIEL FUENTES, Mercado de Abastos, número 6. (180)

**¡De la salud DE SUS CABELLOS DEPENDE SU BELLEZA!**  
 Hágase una permanente **“EUGENE” O “SOLRIZA”**  
 Dos marcas que de por sí SON UNA GARANTIA  
 Estos productos los hallará en la **PELUQUERIA RAMOS**  
 Plaza de S. Miguel, 4, pral. (174)

**VENTA**  
 de varias formas de hierro de 12 metros.  
 Informará **Salvador García Vilaplana**, Gran Bazar, Santa Clara, 2.—Zamora, (179)

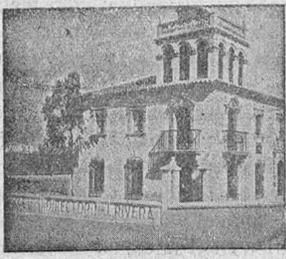
**CAMAS METAL BLANCO todos tamaños**  
**Mesas despacho, de 3, 5 y 7 cajones Despachos completos**  
**Comedores estilo español Vajillas de loza y cristal**  
**Cuartos de Baño completos Tambores y Cornetas para los «Flechas»**  
 Gran surtido en objetos para regalos  
**GRAN BAZAR de Salvador García Vilaplana**  
 Santa Clara, 2 ZAMORA (4)

**Bicicletas varias marcas Y ACCESORIOS**  
**Mesas despacho, de 3, 5 y 7 cajones Despachos completos**  
**Comedores estilo español Vajillas de loza y cristal**  
**Cuartos de Baño completos Tambores y Cornetas para los «Flechas»**  
 Gran surtido en objetos para regalos  
**GRAN BAZAR de Salvador García Vilaplana**  
 Santa Clara, 2 ZAMORA (4)

**La Unión y el Fénix Español**  
**Compañía de Seguros Reunidos**  
 Capital: 12.000.000 de pesetas efectivas = (COMPLETAMENTE DESEMBOLSADAS) =  
**AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS FUNDADA EN 1864**  
 Seguros sobre la Vida. — Seguros contra Incendios. — Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes. — Seguros contra el Robo Tumulto Popular = = =  
 Subdirector **Emilio Prieto Martín**.—Santa Clara, 61 (5)

**El nuevo Estado**  
*necesita la ayuda económica de todos; quiere una España alegre y tranquila y nunca una España triste y harapienta; por eso cuando «Auxilio Social» pide aportación a todo español en acción colectiva, existe el deber de tomar parte con todo entusiasmo: sin egoísmo, sin regateos, honradamente y sin críticas amargas y sí con la alegría de cumplir un deber de cristiano y de español.*

**SANATORIO QUIRURGICO DEL NIÑO JESUS**  
 DIRECTOR: **J. RIVERA**  
 Consulta diaria: De ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS  
 AVENIDA DE SAN PABLO, NUMERO 1 — ZAMORA (7)



**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca**  
 ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880  
 Inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930  
**SUCURSAL DE ZAMORA: CANOVAS, 2**  
 Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid  
 Principales operaciones que realiza:  
 Libretas ordinarias de ahorro. . . 2 por 100 anual  
 Imposiciones a seis meses. . . 2,50  
 . . . . . doce . . . . . 3

**Huchas de Ahorro**  
 Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.  
**Sellos de Ahorro**  
 Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.  
**Préstamos personales e hipotecarios**  
 Se facilitan al cinco por ciento de interés anual.  
**Monte de Piedad**  
 Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos; al cuatro cincuenta por ciento de interés.  
**Horas de despacho al público**  
 De nueve y media a una. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre.  
**Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna**  
 El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redoll. (8)

## Residencia provincial de niños

Con motivo de haberse celebrado el pasado día 15 la fiesta onomástica de la Superiora de esta Residencia, se celebraron para solemnizar dicho día varios actos a cargo de los niños y niñas de la misma.

Fueron puestas en escena diversas obras teatrales que merecieron el general aplauso de cuantas personas asistieron a la representación.

Los entre actos fueron amenizados por la banda provincial, entonándose al final los Himnos Nacional y del Movimiento, que fueron escuchados brazo en alto por el público que llenaba el salón.

La velada transcurrió en un ambiente de íntima fraternidad recibiendo la Superiora numerosas felicitaciones.

## Casa de Socorro

Por el personal de guardia de este benéfico establecimiento fueron asistidos en el día de ayer los siguientes lesionados:

Fernando Domínguez Martínez, de 4 años de edad que presentaba herida contusa en el lado izquierdo del frontal; se le produjo al caerse.

Francisco Crespo, de 2 años de edad que sufría herida contusa en el región superciliar izquierda; se le dió un punto de sutura; esta herida se la causó al caerse.

Magín Vergara, de 29 años que se causó con una navaja una herida cortante en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Magdalena Pérez Prieto, de 8 años que sufría heridas por mordedura de perro en la región femoral de la pierna derecha.

Junta Nacional Española de Peregrinaciones

## Peregrinación a Santiago de Compostela

Muchos católicos residentes en lo que fué «zona roja», se han dirigido a esta Junta Nacional Española de Peregrinaciones, pidiéndonos se organizase una Peregrinación a Santiago de Compostela, para poder ganar el Jubileo del Año Santo, prorrogado especialmente para los españoles residentes en zona no liberada.

La Junta, en su afán por servir a todos los católicos, razón por la cual fué creada por los reverendísimos Metropolitanos y pensando además que había muchas personas en zona nacional que también tienen deseos de ir, se ha decidido a organizar una para los días 1 y 5 de septiembre próximo, con salida desde Madrid y con la facultad de poder unirse a ella en cualquier punto de su recorrido.

Los interesados podrán solicitar mayores detalles a la Junta Nacional Española de Peregrinaciones, Avenida de José Antonio 13, (antes Pí Margall) Madrid, teléfono 13.390, que los facilitará con sumo gusto.

## Antonio Nobre

Hemos recibido en esta Redacción la visita del publicista portugués Antonio Nobre, que en sus escritos siempre ha destacado la nota de su gran afecto a España, de la que es un ferviente admirador.

Antonio Nobre, que ya en otras ocasiones ha visitado Zamora, permanecerá unos días en nuestra capital, desde la que seguirá su viaje a Burgos.

Muy cordialmente respondemos a su saludo y agradecemos su atención para con nosotros.



## Toros y Toreros

LA NOVILLADA DEL MARTES

### Por esta vez he fracasado

Yo tengo que confesar; con todo el dolor de aficionado, que en mis vaticinios he fracasado de una manera ruidosa, en lo que a la novillada del martes pasado se refiere.

¡Cuidado que es difícil que yo me equivoque! ¡Con lo que yo entiendo de esto! Por ejemplo: Allá por el año 1931 vi torrear por primera vez a Domingo Ortega, y dije:

—Este es el mejor.

Y estamos en el año 1939 y sigue siendo el mejor; por delante de este torero si que no ha pasado nadie, y no aquel ridículo «No pasarán» de los marxistas.

Señalo este éxito mío como explicaré mi fracaso del martes.

Yo creía que en Zamora había por lo menos la misma afición que en los años anteriores a la guerra; yo creía que por lo que demandaba la gente para que se abriera la Plaza, acudiría al espectáculo; yo creía que Paco Manzano era torero de taquilla, como igual Gabriel Alonso; yo, que soy más inocente que un refresco de zarza; me creía tantas cosas... Pero la realidad me ha demostrado que estaba en lo más alto de la frondosa higuera.

¡Qué entrada más desastrosa! ¡Qué falta de ambiente! ¡Qué desconsuelo para los que tantas esperanzas teníamos en el resultado económico de este festejo! Porque sepan ustedes, amigos míos, que del resultado

de esta novillada, dependía algo tan extraordinario para la Feria de Septiembre, que a Zamora hubiera acudido en masa toda la afición castellana.

Yo estaba en el secreto. Con la empresa de Zamora se encontraba en la Plaza esa tarde el empresario de Burgos y Logroño, incluso para dar aquella noche por Radio Zamora el cartel del 10 y 12 de Septiembre, algo, como les decía a ustedes, que hoy constituye la más saliente novedad taurina; de modo que a ver si tengo razón para lamentar el desastre económico de esa funesta tarde.

Y esto si que no tiene arreglo; veo en lontananza, que hasta el año 1940 nuestra plaza permanecerá cerrada, siendo el primero en celebrar que así no ocurra.

¿Qué quieren ustedes que les diga ahora del resultado artístico de la novillada, cuando para mí éste ocupaba un segundo lugar?

Los novillos de Gabriel González, regularillos; uno embistió bien, el tercero, y otros, como el segundo, manso y huido; pero realmente no ofrecieron serias dificultades.

Torerito de Málaga, justificó los honorarios; toreó, banderilleó y mató, hasta prescindir de la muleta, sustituyéndola por un pañuelo, con más voluntad que suerte.

A Gabriel Alonso, se le nota cierta seguridad, y más dominio en lo que hace.

Puso mucha voluntad y mu-

## Inspección de primera Enseñanza de la provincia de Zamora

(Continuación)

RELACION nominal de los Maestros y Maestras de Primera Enseñanza inscriptos en el Cursillo organizado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 27 de junio de 1939. Año de la Victoria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de julio del mismo año:

### MAESTROS

150, Pintado Hernández, Manuel; 151, Pordomingo Pascual, Francisco; 152, Prada Tablate, Julio; 153, Prieto Cereceda, José; 154, Prieto Esteban, José; 155, Prior Olivera, Jesús; 156, Revuelta Luelmo, Rosalino; 257, Rios Martín, Daniel; 158, Rivero Calvo, Bernardo; 159, Rodríguez Abad, Severiano; 160, Rodríguez Matilla, Pascual; 161, Rodríguez Santos, Adolfo; 162, Rodríguez Sevillano, Andrés; 163, Rodríguez, Isaías; 164, Ruiz Alonso, Juan Antonio.

165, Salador Baz, Francisco; 166, Salvador, Agustín; 167, Sánchez Martín, Aureliano; 168, Sánchez Sogo, Juan Antonio; 169, Sanmillan Ramos,

(Continuará)

## Gobierno Militar

Habiendo la Superioridad dejado sin efecto la Orden de 20 de febrero de 1937 («Boletín Oficial» núm. 125) y las Complementarias para su aplicación, relativas a la concesión de beneficios para el licenciamiento del tercer hermano en filas, y restablecida la vigencia del artículo 265 del Reglamento de Reclutamiento para la concesión de prórrogas de primera clase, por los Alcaldes de esta provincia se dispondrá que todo el personal que resida en sus respectivas demarcaciones y se encuentre disfrutando de dichos beneficios de tercer hermano, salvo que a los interesados les comprenda alguno de los casos del citado artículo 265, se presenten con toda urgencia en este Gobierno para ser pasaportados a su destino, proveyéndoles dichos Ayuntamientos de un oficio en que se haga constar la situación actual del individuo que se incorpore y confirmando, por correo, la salida, a este Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zamora 15 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Coronel-Gobernador Militar, Morate de la Guerra.

cho valor, haciéndose ovacionar en distintas ocasiones.

Banderilleó a uno de sus novillos, se ajustó bastante a la lidia que necesitaban los becerreros, dió la vuelta al ruedo y hubo petición de oreja.

El muchacho se propone ser torero; él verá si lo consigue.

Paco Manzano, fué el novillero que conocíamos antes de la guerra; un valor excesivo, unos lances muy toreros con el capote, unas faenas de muleta

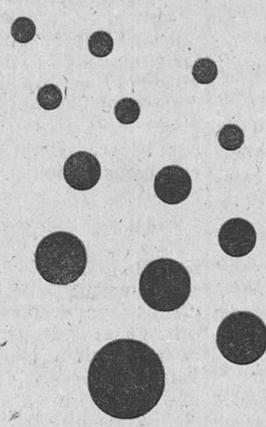
artísticas y temerarias y una oreja con vuelta al ruedo, por la muerte del tercer novillo.

Fué cogido aparatosamente por su segundo, afortunadamente sin deterioro físico.

Y ahora a escribir el «Domingo Taurino» con el que les pongo al corriente del movimiento de toros del resto de España, por que de Zamora, me parece que voy a escribir muy poquito.

LUIS BANDERA

# gota a gota



se forma el caudal, y céntimo a céntimo se forman los duros que despilfarran el público al adquirir artículos de ínfima calidad en el ramo de tejidos.

es la base de su ahorro estar alerta a la ya próxima inauguración de los grandes almacenes el mundo, quien le proporcionará el ahorro efectivo en las prendas de vestir.

lanería, pañería, sedería, novedades, algodones,

# e l m u n d o

santa clara, 18

# No habrá un sólo enfermo que no cuente con plaza en un Sanatorio

## EL DEBER DE LAS CLASES ACOMODADAS

Burgos.—La ley de bases del Patronato Nacional Antituberculoso que publica el «Boletín Oficial del Estado» organiza la lucha antituberculosa en España de acuerdo con los doce casos en que se compone la ley.

Se declara en el primero que el Patronato Nacional Antituberculoso es una institución de derecho público, que, bajo la dependencia del Ministerio de la Gobernación, tiene la finalidad de luchar contra la tuberculosis en España en el aspecto médico social, de asistencia y de previsión, que en el cumplimiento de dicha finalidad actuarán como servicio descentralizado.

En la base segunda se determina todo lo referente a la relación del Patronato con la Sanidad Nacional, con la cual guardará la más estrecha relación, recibiendo de ella el asesoramiento técnico, así como los antecedentes y referencias que estime necesarios.

El ministro podrá acordar, cuando así lo aconseje la situación sanitaria, medidas de carácter urgente, aun cuando lo alteren transitoriamente las normas de funcionamiento del Patronato. Este, según la base tercera, asumirá las funciones suscitadas por la lucha antituberculosa, con arreglo a estos principios:

No deberá haber un solo enfermo que no tenga plaza en un Sanatorio. El coste de la pensión será proporcional a los medios con que el enfermo cuente, y gratuitamente para los pobres y económicamente débiles. La España sana habrá de sacrificarse por la España enferma, debiendo las clases acomodadas que no sufran tan grave contingencia sacrificarse para los necesitados, y es obligación preferente e ineludible del Estado imponer y propulsar, arbitrando las medidas necesarias en esta justicia sanitaria.

### Personalidad y capacidad jurídica del Patronato

En la base cuarta se determina la personalidad y capacidad jurídica del Patronato, y en la quinta se señalan las funciones a éste encomendadas, que son el cumplimiento de todas sus modalidades y la profilaxis individual y social, la protección económica a las familias de los hospitalizados, la recuperación funcional profesional de los enfermos y su reincorporación al trabajo, el diagnóstico precoz de los enfermos, y la elaboración de las estadísticas correspondientes a la formación y reglamentación de la propaganda en relación con los preparados farmacéuticos destinados al tratamiento contra la tuberculosis. La educación sanitaria del pueblo en materia fisiológica, la organización de una Caja Nacional de asistencia obligatoria contra la tuberculosis y la investigación científica, y la enseñanza fisiológica en sus aspectos social, clínico, radiología, anatomopatología, biología, farmacoclinico, cirugía y terapéutica. Además corresponde al Patronato la autorización a las empresas privadas o particulares para los ejercicios de las funciones de la lucha antituberculosa en su forma asistencial o preventiva, y los centros ya establecidos se limitarán a las pruebas de comprobación necesarias, no pudiendo seguir funcionando sin que por el Patronato se les conceda nueva autorización.

### Organismos que lo forman

Los organismos del Patronato serán: la Asamblea general o pleno, la Comisión permanente y la Presidencia, Delegaciones Pro-

vinciales, Comisiones permanentes de éstas y Subdelegaciones locales. Todo ello aparte de existir la presidencia de honor y la vicepresidencia de honor, que se consideran pertinentes.

La asamblea general o pleno estará presidida por el ministro de la Gobernación o persona en quien delegue, de un modo permanente o interinamente y constituida por un vicepresidente, un tesorero, un secretario general, todos designados por el ministro, un interventor delegado del ministro de Hacienda, un abogado del Estado, asesor jurídico; cinco vocales natos, que serán: los directores generales de Sanidad, Beneficencia Estadística, Propaganda y fiscal de la Vivienda; cinco asesores natos con voz pero sin voto; diez vocales representativos y seis vocales de elección, que también se determinan en las bases.

Los vocales últimamente citados serán designados por el ministro de la Gobernación, y de ellos, los de elección, serán cuatro señoras y dos señores que se nayan distinguido por su vocación y austeridad en cuestiones de beneficencia y asistencia social.

### Funciones y Servicios

A continuación se determinan las funciones y servicios de dichos organismos, que tendrán como dotación económica una Caja Nacional de Asistencia obligatoria que centralizará todas las aportaciones y recursos económicos de la lucha antituberculosa en coordinación con el régimen nacional de seguros y previsión social.

Como habíamos anunciado el pasado día quince, a la una de la tarde, quedó inaugurada en esta ciudad la exposición de pintura del joven artista zamorano Pedro Santos, que como se sabe está patrocinada por el servicio de la Falange «HORAS LIBRES». Al acto concurrieron gran número de autoridades y personalidades entre las que se encontraban el Excelentísimo Sr. Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento, camarada Carlos Piñilla, el Gobernador Militar, el General Múgica Jefe de la División 19, acompañado de su distinguida esposa, el Presidente de la Diputación, el señor Vicario Capitular, así como otras muchas, cuya enumeración sería muy larga.

Presenta Pedro Santos en esta exposición una veintena de trabajos, todos ellos de positivo mérito artístico, en los cuales se advierte una notable diferencia: la superioridad de la inspiración. Hemos observado, con agrado, claro está, que lo inferior en la obra de Pedro Santos es la copia. Por el contrario aquellos óleos, acuarelas y dibujos en los que se ha expresado libremente la fuerza interior de creación del artista nos ofrecen la muestra clarísima de su singular calidad y de su personalidad vigorosa y original. Es ahí donde se revela el valor auténtico que define al gran pintor que hay en este muchacho, casi un niño aún.

En la sincera interpretación de los motivos que trabaja; en el profundo y acabado estudio, llevado a un minucioso extremo, a que somete su obra; en la rotunda y entera solución de los problemas técnicos de la pintura, a la que tiene que llegar llevado sólo por una interior inspiración que ha de suplir su falta total de preparación.

Pedro Santos, que ha tenido que ser, por la fuerza de las circunstancias, un autodidacta, no domina la técnica formal necesaria para reproducir la inefable sonrisa que traera Leonardo en la Gioconda; pero el alma recia de artista que hay en él le guía el pincel y le mezcla sabiamente los colores en la paleta para que el plato de su bodegón logre alcanzar la pátina del tiempo que le da un colorido maestro.

Pedro Santos inicia su ca-

sa en coordinación con el régimen nacional de seguros y previsión social.

### Recursos

Al Patronato corresponde la preparación de los proyectos que se someterán a aprobación por decreto, y en tanto se pone en actividad dicha Caja, el Patronato contará con los siguientes recursos:

Las cantidades que el Estado consigne en sus presupuestos para la lucha antituberculosa; las que consignan las Diputaciones y Ayuntamientos, teniendo en cuenta que la absorción de toda la lucha por el Patronato podría producir el desglose de dichas partidas de las aportaciones fijadas por la legislación de coordinación sanitaria; las exacciones obligatorias y voluntarias que se autoricen; los impuestos de adquisiciones a título lucrativo; los ingresos procedentes de servicios no gratuitos y los demás recursos que el Estado concediera o autorizara.

Los bienes y derechos de que sea titular el Patronato se reputarán patrimonio del Estado y serán aplicables del régimen de éste, aplicándose en la contratación de obras, servicios y suministros en lo posible.

Las normas de contratación de la administración pública y presupuestos serán aprobados por el ministro de la Gobernación, y la emisión del empréstito, con dicha aprobación, requerirá la del Ministro de Hacienda.

## La exposición PEDRO SANTOS

mino de artista con el mejor bagaje espiritual. Un alma limpia y entera, como sus tierras sayaguesas, y un afán incontenible y ambicioso de perfección, como el ansia absoluta de ésta su Castilla luminosa y recia. Ante él se abre todo un porvenir cuajado de promesas de los que es prenda segura su firme voluntad de triunfo. Con nuestros augurios más optimistas va un sincero deseo de que nos desmienta el porvenir.

# Los Oficiales Provisionales y de Complemento podrán transformarse en Profesionales

Ministerio de Defensa Nacional EJERCITO. — ACADEMIAS MILITARES. Orden de 9 de Agosto de 1939 para desarrollo del decreto de 4 de Junio último («B. O.» número 136) relativo a transformación de oficiales provisionales y de complemento en profesionales.

El decreto de 4 de Junio último («B. O.» número 156) pone de manifiesto lo indispensable de cubrir los cuadros de mandos subalternos del Ejército, destacando la consiguiente necesidad urgente de seleccionar entre los oficiales de complemento y provisionales el número preciso de ellos, con el fin de que los designados sean mas tarde incluidos en la escala profesional activa. Al mismo tiempo dicho decreto fija la forma y condiciones por las que deberá regirse inicialmente la mencionada selección, a la que ahora se cree oportuno dar comienzo.

Es incontestable la trascendental importancia del problema en cuestión para el futuro del Ejército, llamado a ser esencia de las virtudes de la nación y ejemplo de la sociedad, ya que referidos oficiales llegarán a constituir algún día la totalidad de las escalas superiores. De aquí lo imprescindible de que éstos reúnan en todo momento y empleo un alto exponente de idoneidad, aptitud y cultura, la cual sólo

puede ser fruto de una labor continua y entusiasta, en que el esfuerzo personal encuentre contraste y ayuda oficial, más necesaria todavía si se piensa en la constante evolución de los medios y modos bélicos.

En la seguridad de que tal consecuencia en la acción será un hecho y también por imperativo de las presentes circunstancias, las enseñanzas que los antedichos subalternos recibían en un principio se limitarán a capacitarlos a través de un plan intensivo y métodos pedagógicos eficaces para el mando de compañía, escuadrón o batería.

Así se dibujan dos fases para la función docente: una, orientadora y preparatoria, que visará la capacidad últimamente señalada, y otra, posterior, de perfeccionamiento y ampliación de aquella, que no acabará para cada uno sino con su vida profesional. La primera encaja única y perfectamente en el marco de las Academias Militares, a cuyo cargo correrá formular los planes y cuestionarios correspondientes, a la sugerencia de métodos y a la redacción de programas de ejercicios. La segunda fase quedará encomendada a los Cuerpos y Centros castrenses de enseñanza superior de aplicación o de especialidades.

Como consecuencia de lo expuesto y para cumplimiento de lo que prescribe el artículo undécimo del citado decreto de 4 de Junio próximo pasado se dispone lo siguiente:

I. Se convoca a los oficiales provisionales y de complemento que aspiren a ingresar en la escala profesional del Ejército.

a) El número máximo de plazas que podrán proveerse es:

Para infantería . . . . .	1.500
« Caballería . . . . .	100
« Artillería . . . . .	800
« Ingenieros . . . . .	200
« Intendencia . . . . .	100

b) Los candidatos deberán cumplir las condiciones fijadas por el repetidamente citado decreto de 4 de Junio y por el de 8 del corriente.

c) Las solicitudes de admisión a convocatoria tendrán carácter individual; serán hechas de una sola vez, con arreglo al modelo de formulario número 1, cursándose después

directamente por los jefes de Cuerpo respectivos a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación de este Ministerio.

A toda solicitud acompañará:

1. Copia legalizada de la partida de nacimiento obtenida en el Registro civil correspondiente.

2. Certificado expedido por un Tribunal médico del Hospital militar más próximo al acantonamiento del peticionario, en cuyo certificado constará que éste no posee ninguna tara fisiológica que sea motivo de inutilidad.

3. Títulos o certificados del bachillerato universitario y de carreras civiles terminadas o de asignaturas aprobadas de alguna de éstas, expedidos aquéllos por los centros donde se hayan cursado dichos estudios.

Si por falta de tiempo u otras causas de fuerza mayor no pudieran alguno procurarse oportunamente estos documentos, podrán sustituirse por relación jurada, quedando obligados los aspirantes en quienes concurren tales circunstancias a entregar aquéllos a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, no menos de diez días antes de la fecha que se señale para el comienzo del primer curso académico.

El plazo de admisión de solicitudes será de veinte días, contados a partir de la fecha en que se publique esta orden, concediéndose cinco días más para los destinados en Baleares y Marruecos, y diez para los que se encuentren en Canarias, Ifni, Cabo Juby y posesiones del Golfo de Guinea.

d) Al expirar el referido plazo, la mencionada Jefatura procederá a la clasificación de solicitudes y a formalizar para su inmediata publicidad la relación de admitidos para cada Arma o Cuerpo, citándose estrictamente aquélla a lo que sobre el particular dispone el decreto de 4 de Junio.

e) Las instancias admitidas pasarán después a las correspondientes Academias como base del expediente personal del alumno.

f) Las promociones se constituirán por el orden de la relación (Concluirá)

(Viene de la página 1.ª)

Patronato por su carácter de Patrimonio del Estado, hacen que el Ministerio de Hacienda, por medio de un Delegado, intervenga de un modo constante, y permanente en todas sus actividades de índole económica, quedando la Asesoría jurídica encomendada al Cuerpo de Abogados del Estado, en lo referente a enagenar, censura de cuentas y todo lo relacionado con la misión que en dicha Ley se le asigna. De este modo, se dota su régimen administrativo de la suficiente elasticidad para rendir la máxima eficacia y con las debidas garantías para totalizar y controlar los intereses públicos confiados al Patronato.

Ya la parte expositiva de esta Ley, señala, su carácter de etapa preparatoria en el camino a seguir, siendo de esperar que la lucha Nacional Antituberculosa emprendida con tanto entusiasmo y frutos tan lioseros, influya poderosamente en la formación de la España sana y fuerte que en la Paz victoriosa, ha de responder cumplidamente al deseo y al propósito del Caudillo.

Los bienes y derechos del

**Diariamente**  
y  
**para todas las Secciones**  
**CORREO**  
**TEXTIL**  
EN  
**SEDERIAS**  
**BLANCO y NEGRO**